



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Vicerrectoría de Investigación - Dirección de Investigación Sede Bogotá - Dirección de Investigación Sede Medellín - Dirección de Investigación Sede Manizales - Dirección de Investigación Sede Palmira - Dirección Sede Amazonía - Dirección Sede Caribe - Dirección Sede Orinoquía - Facultades de la Universidad Nacional de Colombia

**ADENDA No. 4
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL
CONOCIMIENTO 2013-2015**

El Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia informa a los interesados en participar en la "Convocatoria del Programa Nacional de Internacionalización del Conocimiento 2013-2015" que se modifican los términos de referencia como se indica a continuación (los cambios se resaltan **en negrilla**):

1. En la sección 3. *Modalidades*, se modifican los nombres de las modalidades 2 y 3:

- *Modalidad 2: Apoyo a docentes investigadores o creadores de la UN para la presentación de ponencias orales en eventos de carácter internacional o para realizar residencias artísticas en el extranjero.*
- *Modalidad 3: Apoyo a estudiantes de pregrado y posgrado en cualquier área del conocimiento de la UN para la presentación de ponencias orales en eventos en Colombia y en el extranjero.*

los cuales quedan de la siguiente manera:

- Modalidad 2: Apoyo a docentes investigadores o creadores de la UN para la presentación de ponencias orales, **pósteres u otras modalidades de participación en eventos en Colombia y en el extranjero**, o para realizar residencias artísticas en el extranjero.
- Modalidad 3: Apoyo a estudiantes de pregrado y posgrado en cualquier área del conocimiento de la UN para la presentación de ponencias orales, **pósteres u otras modalidades de participación** en eventos en Colombia y en el extranjero.

2. En la sección 5. *Procedimiento de inscripción*, los ítems en que se establece que:

- *Para la modalidad 2, la solicitud deberá ser realizada por el docente de la UN que presentará la ponencia oral o que realizará la residencia artística.*
- *Para la modalidad 3, en el caso de los estudiantes de pregrado o de programas de especialización, la solicitud deberá ser realizada por un docente de planta de la UN; para el caso de los estudiantes de maestría y doctorado en cualquier área del conocimiento y de especialidades en el área de la salud, la solicitud deberá ser realizada por el docente de la UN director de la tesis del estudiante que presentará la ponencia.*

se modifica de la siguiente manera:

- Para la modalidad 2, la solicitud deberá ser realizada por el docente de la UN **que presentará los resultados de sus actividades de investigación en eventos nacionales o internacionales** o que realizará la residencia artística.
- Para la modalidad 3, en el caso de los estudiantes de pregrado o de programas de especialización, la solicitud deberá ser realizada por un docente de planta de la UN; para el caso de los estudiantes de maestría y doctorado en cualquier área del conocimiento y de especialidades en el área de la salud, la solicitud deberá ser realizada por el docente de la UN director de la tesis **o trabajo final de grado** del estudiante que presentará la ponencia oral, el póster **u otra modalidad de participación en un evento nacional o internacional.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

3. En la sección 6. *Información financiera*, se agrega la siguiente nota después de la lista del primer párrafo:

Para todas las modalidades, las facultades deberán aportar al menos una parte igual al aporte del nivel nacional y al aporte de nivel sede, además podrán adicionar recursos para sufragar gastos de viáticos y gastos de viaje, de acuerdo con sus planes financieros de movilidad.

4. En la sección 8. Procedimiento para la aprobación de los apoyos, se adiciona como tercer párrafo en el numeral 2 lo siguiente:

Para las aprobaciones de las ponencias, pósteres y otras modalidades de participación en eventos en Colombia o en el extranjero, la Vicedecanatura de investigación (o la dependencia que haga sus veces) deberá comprobar la calidad del evento donde se presenten los resultados de investigación y que cumplan con los criterios específicos establecidos en las Modalidades 2 y 3 de esta convocatoria.

5. En la sección 9. *Incompatibilidades*, se modifica el numeral 7:

7. *En el caso de que en una investigación a ser presentada en ponencia oral en un evento de carácter internacional hayan participado varios autores (docentes o estudiantes) de la UN, solo se podrá presentar una solicitud de apoyo a esta convocatoria para presentar dicho trabajo*

de la siguiente manera:

7. En el caso de que en una investigación a ser presentada en ponencia oral, **póster u otra modalidad de participación** en un evento **nacional o internacional** hayan participado varios autores (docentes o estudiantes) de la UN, solo se podrá tramitar una solicitud de apoyo a esta convocatoria para presentar dicho trabajo.

6. En la sección 10. *Cronograma* se modifica, en la nota aclaratoria no. 1 del 10 de julio de 2013, en lo concerniente a los tipos de apoyo que se asignan según la demanda de solicitudes:

- *Modalidad 2: apoyo a docentes investigadores o creadores de la UN para la presentación de ponencias orales en eventos de carácter internacional.*

de la siguiente manera:

- **Modalidad 2: apoyo a docentes investigadores o creadores de la UN para la presentación de resultados de investigación en eventos nacionales o internacionales.**

7. En la sección específica dedicada a la Modalidad 2 se modifica lo siguiente:

Título: "Modalidad 2. Apoyo a docentes investigadores o creadores de la UN para la presentación de ponencias orales en eventos de carácter internacional o para realizar residencias artísticas en el extranjero".

Segundo párrafo: *En esta modalidad se brindará apoyo a docentes investigadores de la Universidad Nacional de Colombia para presentar resultados de sus actividades de investigación a través de ponencias orales en eventos de carácter internacional en Colombia o en el extranjero. (...)*

Requisitos mínimos para participar:

- f. *Para el caso de ponencias orales: El docente deberá contar con la aceptación de la presentación del trabajo en la modalidad ponencia oral por parte de los organizadores oficiales del evento.*
(...)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Documentación requerida para participar:

Para el caso de ponencias orales:

- Documento que acredite la aceptación del trabajo para ser presentado en el evento en la modalidad ponencia oral por parte de los organizadores del evento.
- Documento de la investigación que fue presentado y aprobado para presentación en ponencia oral en el evento.

Apoyo financiero:

- Para la presentación de ponencias orales en eventos en el extranjero, el costo total o parcial de los pasajes aéreos, punto a punto, en clase económica.
- Para la presentación de ponencias orales en eventos de carácter internacional en Colombia, el costo total o parcial de los pasajes aéreos, punto a punto, en clase económica o de los pasajes terrestres.
- Para la presentación de ponencias orales, la inscripción al evento en la tarifa mínima.

Criterios específicos de esta modalidad, primer párrafo:

Los eventos de carácter internacional en los cuales se presentarán las ponencias orales deberán cumplir con, al menos, los siguientes requisitos:

(...)

de la siguiente manera:

Título: "Apoyo a docentes investigadores o creadores de la UN para la presentación de ponencias orales, **pósteres u otras modalidades de participación en eventos en Colombia y en el extranjero**, o para realizar residencias artísticas en el extranjero".

Segundo párrafo: En esta modalidad se brindará apoyo a docentes investigadores de la Universidad Nacional de Colombia para presentar resultados de sus actividades de investigación a través de ponencias orales, **pósteres u otras modalidades de participación** en eventos en Colombia o en el extranjero. (...)

Requisitos mínimos para participar:

- f. Para el caso de ponencias orales, **pósteres u otras modalidades de participación**: el docente deberá contar con la aceptación de la presentación del trabajo en la modalidad ponencia oral, póster **u otra modalidad de participación** por parte de los organizadores oficiales del evento.

(...)

Documentación requerida para participar:

Para el caso de ponencias orales **o pósteres u otras modalidades de participación**:

- Documento que acredite la aceptación del trabajo para ser presentado en el evento en la modalidad ponencia oral, **modalidad póster u otra modalidad de participación** por parte de los organizadores del evento.
- Documento de la investigación que fue presentado y aprobado para presentación en ponencia oral, **póster u otra modalidad de participación** en el evento.

Apoyo financiero:

- Para la presentación de ponencias orales, **pósteres u otras modalidades de participación** en eventos en el extranjero, el costo total o parcial de los pasajes aéreos, punto a punto, en clase económica.
- Para la presentación de ponencias orales, **pósteres u otras modalidades de participación** en eventos en Colombia, el costo total o parcial de los pasajes aéreos, punto a punto, en clase económica, o de los pasajes terrestres.
- Para la presentación de ponencias orales, **pósteres u otras modalidades de participación**, la inscripción al evento en la tarifa mínima.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Criterios específicos de esta modalidad, primer párrafo:

Los eventos de carácter internacional en los cuales se presentarán las ponencias orales, **los pósteres u otras modalidades de participación** deberán cumplir con, al menos, los siguientes requisitos:
(...)

8. En la sección *de Apoyo financiero de esta modalidad* de la Modalidad 2, se adiciona el siguiente criterio:

- **Para la presentación de ponencias orales, pósteres u otras modalidades de participación, las facultades podrán aportar recursos adicionales para sufragar viáticos y gastos de viajes, de acuerdo con sus planes presupuestales de movilidad.**

9. En la sección *Criterios específicos de esta modalidad* de la Modalidad 2, se añade el siguiente criterio:

Los eventos de carácter nacional en los cuales se presentarán las ponencias orales, los pósteres u otras modalidades de participación deberán cumplir con, al menos, los siguientes requisitos:

- **En la organización y desarrollo del evento deberá participar al menos una de las siguientes instancias externas: sociedad científica o académica; institución de educación superior; institutos o centros de investigación; o una asociación gremial.**
- **El evento deberá contar con un comité académico o científico debidamente reconocido en la información y divulgación del evento.**
- **El evento deberá tener conferencistas invitados de al menos dos (2) regiones o departamentos.**

10. En la sección específica dedicada a la *Modalidad 3* se modifican los siguientes textos:

Título: “*Modalidad 3: Apoyo a estudiantes de pregrado y posgrado en cualquier área del conocimiento de la UN para la presentación de ponencias orales en eventos en Colombia y en el extranjero*”.

Requisitos mínimos para participar:

- b. *El estudiante que solicita el apoyo deberá ser estudiante activo durante el periodo de realización del evento en el cual presentará la ponencia oral.*
- c. *Las ponencias a presentar.*
(...)
- e. *El estudiante deberá contar con una comunicación de aceptación del trabajo para su presentación en la modalidad ponencia oral por parte de los organizadores oficiales del evento.*

Documentación requerida para participar:

- *Carta del director del área curricular del programa al cual se encuentra vinculado el estudiante, con visto bueno del director de tesis, en la que certifique que el estudiante está activo y que el proyecto de tesis o de trabajo final ya fue aprobado por el Comité Asesor del respectivo programa. Esta carta deberá especificar el número del acta y la fecha de aprobación del proyecto de tesis o de trabajo final, así como la relación de la ponencia con dicho trabajo de grado.*
- *Documento que acredite la aceptación del trabajo para ser presentado en el evento en la modalidad ponencia oral por parte de los organizadores del evento.*
- *Documento de la investigación que fue presentado y aprobado para presentación en ponencia oral en el evento.*
- *Carta del director del área curricular del programa de pregrado o de especialización, con el visto bueno del docente tutor que lo presenta, en la que certifique que el estudiante se encuentra desarrollando actividades de investigación y que amerita la presentación de los resultados alcanzados*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Crterios específicos de esta modalidad:

Los eventos en el extranjero en los cuales se presentarán las ponencias orales deberán cumplir con, al menos, los siguientes requisitos:

(...)

de la siguiente manera:

Título: “Modalidad 3: Apoyo a estudiantes de pregrado y posgrado en cualquier área del conocimiento de la UN para la presentación de ponencias orales, pósteres u otras modalidades de participación en eventos en Colombia y en el extranjero”.

Requisitos mínimos para participar:

- b. El estudiante que solicita el apoyo deberá ser estudiante activo **o estar adelantando los trámites para grado**, durante el periodo de realización del evento en el cual presentará **la ponencia oral, el póster u otra modalidad de participación**.
- c. Las ponencias orales, **los pósteres u otras modalidades de participación** a presentar.
(...)
- e. El estudiante deberá contar con una comunicación de aceptación del trabajo para su presentación en la modalidad ponencia oral, **modalidad póster u otra modalidad de participación** por parte de los organizadores oficiales del evento.

Documentación requerida para participar:

- **Para los estudiantes de pregrado o de especialización en cualquier área del conocimiento:** adjuntar carta del director del área curricular del programa de pregrado o de especialización, con el visto bueno del docente tutor que lo presenta, en la que certifique que el estudiante **está activo (o está adelantando los trámites para grado)**, que se encuentra desarrollando actividades de investigación y que amerita la presentación de los resultados alcanzados
- **Para los estudiantes de maestría o doctorado en cualquier área del conocimiento, o de una especialidad en el área de la salud:** adjuntar carta del director del área curricular del programa al cual se encuentra vinculado el estudiante, con visto bueno del director de tesis, en la que certifique que el estudiante está activo **(o está adelantando los trámites para grado)** y que el proyecto de tesis o de trabajo final ya fue aprobado por el Comité Asesor del respectivo programa. Esta carta deberá especificar el número del acta y la fecha de aprobación del proyecto de tesis o de trabajo final, así como la relación de la ponencia oral, **póster u otra modalidad de participación** con dicho trabajo de grado.
- **Para todos los estudiantes de pregrado y posgrado:** adjuntar documento que acredite la aceptación del trabajo para ser presentado en el evento en la modalidad ponencia oral, **modalidad póster u otra modalidad de participación** por parte de los organizadores del evento.
- **Para todos los estudiantes de pregrado y posgrado:** adjuntar documento de la investigación que fue presentado y aprobado para presentación en ponencia oral, **póster u otra modalidad de participación** en el evento.

Crterios específicos de esta modalidad:

Los eventos de carácter internacional en los cuales se presentarán las ponencias orales, pósteres **u otras modalidades de participación** deberán cumplir con, al menos, los siguientes requisitos:

(...)

11. En la sección *Apoyo financiero de esta modalidad* de la Modalidad 3, se añade el siguiente ítem:

- **Para la presentación de ponencias orales, pósteres u otras modalidades de participación, las facultades podrán aportar recursos adicionales para sufragar viáticos y gastos de viajes, de acuerdo con sus planes presupuestales de movilidad.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

12. En la sección *Criterios específicos de esta modalidad* de la Modalidad 3, se adiciona el siguiente criterio:

Los eventos de carácter nacional en los cuales se presentarán las ponencias orales, los pósteres u otras modalidades de participación deberán cumplir con, al menos, los siguientes requisitos:

- **En la organización y desarrollo del evento deberá participar al menos una de las siguientes instancias externas: sociedad científica o académica; institución de educación superior; institutos o centros de investigación; o una asociación gremial.**
- **El evento deberá contar con un comité académico o científico debidamente reconocido en la información y divulgación del evento.**
- **El evento deberá tener conferencistas invitados de al menos dos (2) regiones o departamentos.**

Los demás aspectos de los términos de referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2014.

(Original firmado por)
DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Vicerrectora